

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MUDANZA PARA EL TRASLADO DE DOCUMENTOS, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, MOBILIARIO Y ENSERES DE LA NUEVA OFICINA DE EMPLEO DE ALBOX.

Expediente	CONTR 2026 217852
Título del contrato	Servicio de mudanza de documentos, equipamiento informático, mobiliario y enseres para la nueva Oficina de Empleo de Albox ubicada en Avenida América s/n, Locales 1 y 2.
Localidad	Albox - Almería

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería precisa contratar un servicio de mudanza para el traslado de documentación, equipamiento informático, mobiliario, material de oficina y demás enseres existentes en la actual Oficina de Empleo de Albox, situada en calle Ramón y Cajal n.º 35, a la nueva sede ubicada en Avenida América s/n, locales 1 y 2, de la misma localidad.

Asimismo, la actuación comprenderá el traslado e incorporación a la nueva oficina de determinado mobiliario y equipamiento procedente del Centro de Empleo de Huércal-Overa, de acuerdo con las necesidades de implantación y puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones

La presente actuación resulta necesaria para culminar el proceso de traslado y puesta en servicio de la nueva Oficina de Empleo de Albox, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios en condiciones adecuadas de funcionalidad, organización y atención a la ciudadanía. La apertura de las nuevas dependencias está prevista para antes de la segunda quincena del mes de julio de 2026, por lo que resulta imprescindible ejecutar previamente los trabajos de traslado, montaje y colocación de los distintos elementos objeto del contrato

Habida cuenta que esta Dirección Provincial no dispone de medios materiales, vehículos específicos ni personal especializado para la ejecución de una actuación de estas características, resulta necesario recurrir a una empresa externa debidamente capacitada para la prestación del servicio.

Solicitadas las correspondientes ofertas, la adjudicación se realizará de conformidad con los principios de eficiencia y economía en la gestión de los fondos públicos, recogidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, seleccionándose la oferta que resulte más ventajosa para la Administración de acuerdo con las condiciones establecidas en el expediente. A tal efecto, existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

La Coordinadora Provincial del
Servicio Andaluz de Empleo

M.^a Elena Escámez Moreno.

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo
Plaza 3 de abril nº2. 2ªPlanta. 04005. Almería.
T: 950 01 14 00.

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		08/06/2026 14:23:54	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwx7b70LB2WsH5B99H85hNlbmmX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	